



La Cámara de Comercio de Puerto Rico y su Comité de Asuntos Contributivos presentan:

CONVERSATORIO VIRTUAL TEMAS CONTRIBUTIVOS DE ACTUALIDAD

Lcdo. Juan A. Alvarado Zayas, CPA

CPA Rosirna García Rivera, MST

Jueves, 24 de febrero de 2022



+41.87%

+63.45%

+32.69%

Resumen General de Expresiones Públicas del Gobierno en cuanto a una Reforma Contributiva

- Sistema contributivo justo, claro y eficiente
- Sistema contributivo que sea más equitativo
- Reducir las tasas contributivas para que no se penalice a la clase trabajadora
 - Aliviar la carga contributiva a los individuos y entidades
- Se logre una mayor eficiencia posible en la captación
 - La tecnología ocupará un lugar importante en el proceso para lograr mejorarla

- Sistema contributivo en el cual los contribuyentes puedan conocer claramente cual es su marco contributivo
- Modelo que brinde a las empresas estabilidad y certeza en los modelos económicos
- Medidas contributivas que reconozcan el esfuerzo del empresario local y que lo coloquen en igualdad de condiciones con otros contribuyentes que gozan de incentivos sustanciales
- Debe ser un sistema contributivo que pueda medir el retorno sobre la inversión

+41.87%

+63.45%

+32.69%

Recomendaciones Cámara de Comercio – Entidades

- Reducción Tasas Contributivas Graduales
 - Tasa Máxima Actual de 37.5% (mucho más alta que Estados Unidos)
 - Demasiados umbrales
 - ✓ Se llega muy rápido a la tasa máxima
- Eliminar Contribución Mínima \$500
 - Afecta a las entidades más vulnerables (generan poco ingreso o tienen pérdidas)

- Simplificar las reconciliaciones con planillas informativas y “Agreed Upon Procedures”)
 - Analizar la utilidad de cada planilla informativa (ejemplos: seguros y telecomunicaciones)
 - No siempre el receptor del pago tiene año natural
- Facilitar la conversión a entidades conducto, especialmente en el caso de sociedades
 - Muchos pequeños y medianos comerciantes podrían convertirse
 - Eliminar el requisito de tasación

- Reducir la tasa de ganancia de capital a largo plazo
 - De reducirse la tasa máxima de contribución regular, reducir la tasa de ganancia de capital proporcionalmente
- Agilizar la redacción de reglamentos de las disposiciones del Código de Rentas Internas
 - Atrasos causan incertidumbre a la hora de llevar a cabo negocios
 - Algunos ejemplos de áreas que requieren reglamentación: dividendos implícitos, reorganizaciones, sociedades y planillas informativas

+41.87%

+63.45%

+32.69%

Recomendaciones Cámara de Comercio – Otras Contribuciones

Temas Contributivos de Actualidad

- Simplificar el proceso de solicitud y/o renovación de licencias, por ejemplo licencias de bebidas alcohólicas, etc.

IMPORTANTE: Hacerle la vida más fácil al comerciante al mismo tiempo que se reduzca el costo de hacer negocios en Puerto Rico.

+41.87%

+63.45%

+32.69%

Recomendaciones Cámara de Comercio – Individuos

- **Reducción Tasas Contributivas Graduales**
 - Tasa máxima de 31.35%
 - Se llega muy rápido a la tasa máxima. (En Estados Unidos se llega a la tasa máxima con niveles de ingresos neto tributables muy superiores a los de Puerto Rico.)
 - Demasiados umbrales
- **Eliminar la Contribución Básica Alternativa**
 - Actualmente puede aumentar grandemente la tasa efectiva en ciertas partidas de ingreso que están sujetas a tasas preferenciales o que no tributan bajo el método regular

Temas Contributivos de Actualidad

- Hacer más atractiva la contribución opcional sobre servicios
 - Que el aumento de categoría sea gradual
 - De esta forma, más contribuyentes se acogerían a esta contribución opcional para liberar recursos de fiscalización
- Reducir la tasa preferencial de dividendos y ganancias de capital a largo plazo
 - Equiparar la tasa de dividendos a los residentes con la tasa de los no-residentes
 - De reducirse la tasa máxima de contribución regular, reducir la tasa de ganancia de capital proporcionalmente
- Eximir de radicación de planillas a ciertos asalariados
- Mejorar la exención a los jóvenes empresarios – aumentar la edad máxima de 35 a 39 años

Preguntas



¡GRACIAS!

Síguenos en:



www.camarapr.org

[#CamaraEnAcción](https://twitter.com/CamaraEnAcción)